

¡Ponga un robot en su vida!

POR JAVIER LÓPEZ Socio de ECIJA

Los robots, concebidos como una entidad mecánica artificial, han estado presentes en la vida del ser humano mucho antes de lo que pensamos. Es célebre el caso del 'Mecanismo de Anticitera', desarrollado en la Grecia clásica, que es el primer artefacto mecánico de engranajes conocido y que permitía calcular la posición de los astros y predecir eclipses y la fecha exacta de seis importantes eventos de la antigüedad, entre ellos los famosos Juegos de Olimpia. Aunque hay quien lo considera un 'OOPArt' -artefacto fuera de su tiempo-, ha sido datado aproximadamente entre el año 150 y 100 a. de C., lo que revela que la humanidad ya contaba con estos conocimientos en esa época.

Los robots, concebidos como una entidad mecánica artificial, han estado presentes en la vida del ser humano mucho antes de lo que pensamos. Es célebre el caso del *Mecanismo de Anticitera*, desarrollado en la Grecia clásica, que es el primer artefacto mecánico de engranajes conocido y que permitía calcular la posición de los astros y predecir eclipses y la fecha exacta de seis importantes eventos de la antigüedad, entre ellos los famosos Juegos de Olimpia. Aunque hay quien lo considera un OOPArt -artefacto fuera de su tiempo- dado que la aparición de instrumentos de esta complejidad no se produjo hasta la llegada de los relojes astronómicos en la Europa del siglo XIV, ha sido datado aproximadamente entre el año 150 y 100 a. de C., lo que revela que la humanidad ya

contaba con estos conocimientos en esa época.

Lo cierto es que el ser humano siempre ha gustado de proveerse de máquinas que le faciliten la vida, tratando de dotarles de la mayor autonomía posible. De esta forma, hoy en día no nos sorprende que existan edificios inteligentes que controlan la seguridad, comunicaciones, accesos, etc., o aspiradoras que deambulan libremente por la casa encargándose de limpiar hasta el último rincón sin la supervisión humana. Y no olvidemos el famoso Google Car, que es el pionero de los vehículos sin conductor que circularán algún día por nuestras carreteras.

Pero parece que la simple ayuda mecánica se nos queda insuficiente y existe una tendencia a que los autómatas predigan e interpreten nuestros deseos sin limitarse a ser meros ejecutores. Este objetivo nos ha conducido a los actuales avances en materia de inteligencia artificial, que están provocando que los androides de las películas de Star Wars o Star Trek vayan dejando de parecer ciencia-ficción para atisbar un futuro más o menos cercano en el que tengamos una realidad en la que la convivencia con robots resulte algo cotidiano.

El sector legal no se escapa a estos avances tecnológicos y ya se habla de las aplicaciones que puede tener el robot Watson al mundo jurídico. Se trata de un sistema informático de inteligencia artificial desarrollado por IBM, capaz de responder de forma precisa y en un tiempo mínimo a preguntas que se le formulen en lenguaje coloquial, a partir de la información existente en Internet y almacenada en sus bases de datos -leyes, reglamentos, estatutos, manuales doctrinales, guías prácticas, políticas generales, contratos, jurisprudencia, etc.-, pudiendo interpretar las discrepancias que haya entre ellas.

Pero puede que las aplicaciones de los robots al mundo de la justicia no se acaben ahí y que en algún momento existan soldados, policías y jueces que apliquen la ley fría e incorruptiblemente, al estilo del juez Dredd. Sin entrar a la cuestión de la moralidad de autorizar a un robot a matar a un ser humano, hasta ahora, la mayor reticencia que se ha opuesto a un sistema en el que se impartiera justicia por aplicación directa de la ley es que las normas requieren interpretación y valoración, debiendo tenerse en cuenta el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social

El sector legal no se escapa a estos avances y ya se habla de las aplicaciones que puede tener para el mundo jurídico

Existen predicciones que aseguran que a mediados del presente siglo el sexo con robots será algo habitual

del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas -artículo 3 del Código Civil-, lo que sólo un ser humano podría hacer de forma ecuaníme. Pero, si se alcanzara un nivel de inteligencia artificial que fuera capaz de tener en cuenta, no sólo el texto, sino también otras cuestiones que afecten a las circunstancias del caso, ¿podrían los robots dictar y aplicar sentencias?

Asimismo, los robots también podrían ser destinatarios de la acción de la justicia. Existen predicciones que aseguran que a mediados del presente siglo el sexo con robots será algo habitual. Ya en nuestros días, en Japón se comercializa el robot Pepper, un humanoide doméstico capaz de intuir las emociones humanas, respecto del que la cuestión se ha puesto encima de la mesa, hasta el punto de que el fabricante exige a los compradores firmar un compromiso de no realizar el acto sexual o una conducta indecente con el desamparado robot. Aunque hay quien opina que estos robots contribuirían a paliar los delitos sexuales y problemas de soledad, ya se están alzando voces contra estas prácticas, considerándolas faltas de ética y de consecuencias imprevisibles.

Desde el punto de vista jurídico, este nuevo tipo de relaciones con robots puede generar algunas cuestiones como quién sería el responsable en el caso de que el robot sobrepasara las expectativas de su dueño en la práctica sexual y este se sintiera agredido o, por otro lado, teniendo en cuenta que estos robots contarían con un sistema de inteligencia artificial que les conferiría cierta sensibilidad, ¿podrían ser víctimas de un delito de agresión sexual o han de considerarse meros esclavos sexuales?

Respecto a los robots que se utilizan para trabajar, no son extrañas las noticias sobre la sustitución de trabajadores humanos por artefactos robóticos, más productivos y menos conflictivos, lo que ha generado corrientes de opinión preocupadas por el efecto negativo que puede provocar en el nivel de desempleo de la población. Aunque no sería el caso de los brazos mecánicos usados en las fábricas; si se tratara de robots dotados de inteligencia artificial para desarrollar determinados trabajos, cabría también preguntarse si serían simples máquinas al servicio del ser humano o podrían ser titulares de derechos laborales. Vivir para ver.



EE

Respecto a los robots que se utilizan para emplear en el trabajo, no son extrañas las noticias sobre la sustitución de trabajadores humanos por artefactos robóticos, más productivos y menos conflictivos, lo que ha generado corrientes de opinión preocupadas por el efecto negativo que puede provocar en el nivel de desempleo de la población. Aunque no sería el caso de los brazos mecánicos usados en las fábricas; si se tratara de robots dotados de inteligencia artificial para desarrollar determinados trabajos, cabría también preguntarse si serían simples máquinas al servicio del ser humano o podrían ser titulares de derechos laborales.

Vivir para ver.